



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA TRUCK AND MOTORS S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN No.2020-
00210-00.-

Conforme a la anterior petición, **se acepta** la renuncia presentada al poder por el abogado Raúl Beltrán Galvis en su calidad de apoderado de la entidad demandante Fondo Nacional de Garantías S.A., teniendo en cuenta los términos y alcances del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b2320ff5473c009906cfa34d972c53ae01c202a7e6d4824b74a7d24bdf907**

Documento generado en 06/02/2023 05:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>